

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Contratación Directa n° 4/88, destinada a efectuar el cambio de caldera del sistema de calefacción del edificio sito en la calle Cerrito 536 de esta Capital, sede de diversos tribunales del fuero laboral; y

Consideraron:

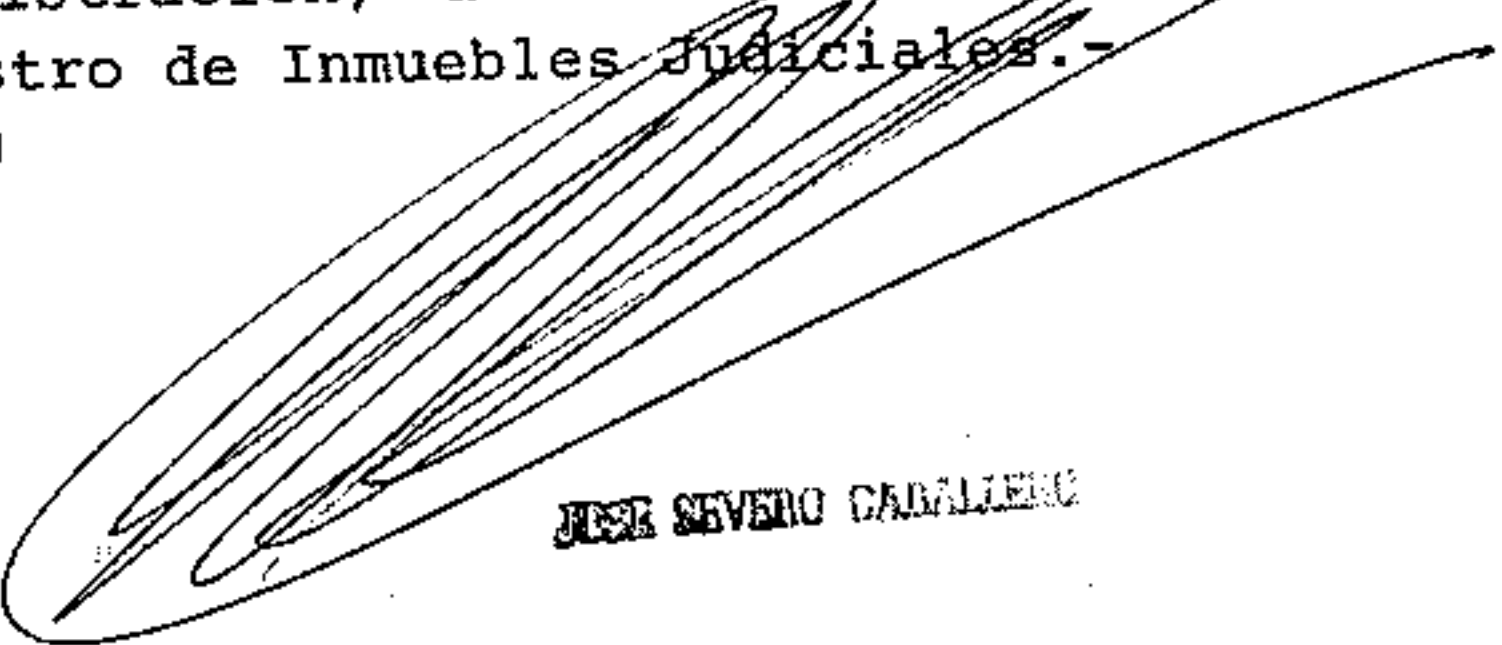
Que mediante resolución n° 463/88 (confr. fs. 182) se aprobó dicha contratación, adjudicándosele -por única oferta (precio equitativo)- a la firma "DYM INGENIERIA S.A.", de acuerdo a su oferta de fs. 100/147 y por el importe total de AUSTRALÉS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (A 149.120.-) autorizándose, además, a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir, "ad-referendum", el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 203,
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Contrato de Obra Pública" que en original y una copia obra a fs. 197/202, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial, y el señor Teodoro Jorge Mordcovich en su carácter de vicepresidente de la firma adjudicataria.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m 00130


JOSÉ SEVERO CABALLERO